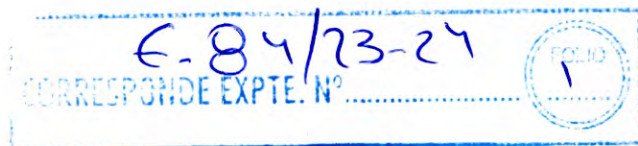




H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires



"2023 - Año de la Democracia Argentina"

## PROYECTO DE LEY

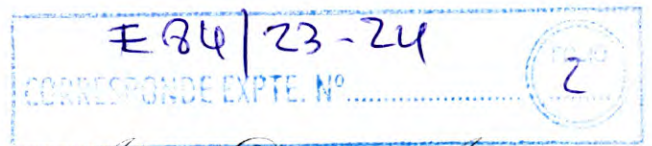
**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan  
con fuerza de**

## LEY

**ARTÍCULO 1º:** Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires post mortem, a Eduardo "Chiquito" Hidalgo quien fuere secretario general de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos -APDH- Nacional Delegación Bahía Blanca, y uno de los máximos referentes en Bahía Blanca de las luchas por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**AYELÉN DURÁN**  
SENADORA  
Vicepresidenta Tercera  
Frente de Todos  
H. Senado de la Pcia. de Buenos Aires



*"2023 - Año de la Democracia Argentina"*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad que se declare como Personalidad Destacada a Eduardo "Chiquito" Hidalgo quien fuere secretario general de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos -APDH- Nacional Delegación Bahía Blanca, y uno de los máximos referentes en Bahía Blanca de las luchas por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

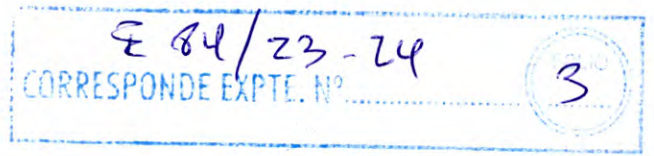
Durante la última dictadura cívico- militar, la más atroz de nuestra Historia, se llevó a cabo un plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio, ejecutado por el gobierno de facto, y utilizado como método de control y adoctrinamiento de la población. La principal herramienta fue la difusión del terror y la forma de implantarlo fue mediante la persecución a todo aquel que se opusiera al régimen dictatorial y tuviera una ideología distinta, todo esto, en pos de lograr el adoctrinamiento del conjunto de la población.

La ciudad de Bahía Blanca no quedó exenta del aparato represivo. En ella funcionaron distintos Centros Clandestinos de Detención y Tortura -CCDyT- bajo el mando del V Cuerpo del Ejército, entre los que se encuentra "La Escuelita", que fue demolido antes de retomar la Democracia, para eliminar cualquier evidencia de los delitos de lesa humanidad allí cometidos.

Cuando la dictadura genocida lo secuestró en 1976, Eduardo Hidalgo tenía solo 24 años, estaba casado y tenía un hijo de menos de un año. Sufrió dos secuestros entre septiembre y noviembre de ese año. Durante ese lapso, sus padres también fueron detenidos y, estando el secuestrado, asesinaron a su hermano Daniel junto a su pareja Olga Souto Castillo, quien estaba embarazada. Su familia fue devastada por el Terrorismo de Estado.

Estuvo secuestrado en el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Escuelita": padeció torturas inimaginables, que fueron descriptas y corroboradas en cada una de sus denuncias y declaraciones. Del Centro Clandestino es





*"2023 - Año de la Democracia Argentina"*

trasladado a la cárcel de Villa Floresta y luego a la Unidad 9 de La Plata. En 1978, nuevamente es trasladado a Bahía Blanca, y finalmente es liberado en 1979, pese a ello, continuó siendo perseguido, vigilado y amenazado hasta entrada la democracia.

Una vez recuperada la democracia, formó parte de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos -APDH- desde sus inicios, junto al entrañable Ernesto Malisia. La APDH fue el único Organismo de DDHH que tuvo personería jurídica en la ciudad de Bahía Blanca.

Es menester destacar que los Juicios por la Verdad se hicieron en Bahía Blanca a instancias de la APDH. A raíz de eso, Eduardo "Chiquito" Hidalgo dijo *"Cuando aparecieron los Juicios por la Verdad como una exigencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, nosotros nos pusimos en movimiento, se hizo un planteo ante la Cámara Federal de Bahía Blanca y se hicieron"*. Su fuerza, convicción y lucha, junto con la de otras y otros compañeras y compañeros hicieron posible que en el año 2022 se celebraran los diez años del primer juicio de lesa humanidad en la ciudad de Bahía Blanca.

Es preciso entender que, gracias a la decisión política del ex Presidente Nestor Carlos Kirchner, a partir del 2003, se llevó adelante un cambio radical en lo que a Derechos Humanos refiere, y fue el Estado quien levantó las banderas de Memoria, Verdad y Justicia, llevando adelante los Juicios de Lesa Humanidad, como una manera de reparar los daños cometidos. "Chiquito" Hidalgo entendió perfectamente esto y no solo acompañó la lucha, sino que también fue parte intrínseca de esta lucha, aportando todas sus vivencias en pos de lograr Justicia y mantener viva la Memoria de nuestro pueblo en general y de su ciudad en particular.

Porque es en la calle donde se conquistan los derechos y donde se ganan las luchas sociales, y Eduardo sabía de eso por lo que es tomado como ejemplo por muchas y muchos defensores de los derechos humanos. Desde HIJOS, pasando por la Asamblea, por la Red por la Identidad e incontables espacios, fue quien forjó un escenario de lucha y convicción por la Memoria, la Verdad y la Justicia inigualable en la ciudad de Bahía Blanca y la región, plasmando los reclamos en acciones concretas.



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires

E 84/23-24  
CORRESPONDE EXFTE. N°

"2023 - Año de la Democracia Argentina"

Porque como dijo Hebe de Bonafini al despedirlo "Fue un hombre que peleó en Bahía Blanca contra viento y marea". Fue una de las personas que marcó el camino a seguir cuando el silencio era aún la mejor opción.

Para cerrar con palabras de Eduardo: "Por eso ellos saben que es así; los que están acusados como los que participaron, los que han sido sus cómplices y siguen siéndolo, cuando escriben en determinados medios, cuando salen a hablar, su discurso se basa en que hay que mirar hacia el futuro... porque nos dicen que los demás miramos hacia el pasado y no es así; el pasado viene solo, no lo traemos nosotros. El pasado viene solo cuando no lo resuelve la Justicia".

Por lo expuesto, considero fundamental declarar a Eduardo "Chiquito" Hidalgo Personalidad Destacada de nuestra Provincia y solicito a este Honorable Cuerpo de Senadoras y Senadores que me acompañen en la presente iniciativa.



AYELEN DURÁN  
SENADORA  
Vicepresidenta Tercera  
Frente de Todos  
H. Senado de la Pcia. de Buenos Aires

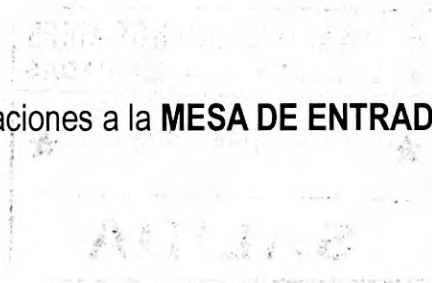


"2023 - Año de la Democracia Argentina"



Corresponde Expte. E-84/23-24

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos.



**MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS**, 14 de marzo de 2023.

LILIAN B. CEJAS  
DIRECTORA  
Mesa General de Entradas y Salidas  
Archivo Administrativo  
H. Senado de Buenos Aires

R. 2023.